



MENDOZA, **02 SET 2020**

VISTO:

Las medidas tomadas por la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo, ante el avance de la pandemia COVID 19, atento a las recomendaciones del Gobierno Nacional, Provincial, CIN y Rectorado, y el **EXP-CUY N° 5143/2020** referido a la designación interina de la Prof. Mgter. María Fernanda NAVARRO, y;

CONSIDERANDO:

Que la Prof. NAVARRO solicita reintegrarse por la necesidad de colaborar en la asignatura Anatomía Normal General y Especial de 1° Año de Odontología (en la que actualmente se encuentra con licencia por cargo de mayor jerarquía), por ser éste un ciclo lectivo tan particular como el presente, pero con una dedicación simple;

Que Secretaría Académica sugiere designarla interinamente, a partir del 1° de septiembre en un cargo de Profesora Titular interina, dedicación simple, en la cátedra mencionada; sugerencia que cuenta con el aval de Decanato;

Que en el informe de la Dirección de Presupuesto certifica la existencia del cargo vacante con su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática;

Que corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título, disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular, respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular del cargo docente;

Que, la Dirección de Recursos Humanos informa que no surge situación de incompatibilidad atento la declaración jurada de cargos presentada oportunamente;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al siguiente Personal Docente:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	María Fernanda NAVARRO
Documento Único: (*)	21398290
CUIL o CUIT	27-21398290-2
Legajo N°	23177

Res. N° 084

Mgter. Mg. Alejandra LOPEZ
Directora Gral. de Administración

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
Secretaría Académica

Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana



2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesora Titular
Dedicación(*)	Simple
Carácter (**)	Interino

3. Término de la designación	
Desde el (*)	01 de septiembre 2020
Hasta el (*)	30 de noviembre 2020

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Odontología
Subdependencia (*)	Odontología

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Area o Seminario o Taller): (*)	
1)	"Anatomía Normal General y Especial" de 1° año

Disciplina:	3	Ciencias de la Salud	
Subdisciplina:	3	3	Odontología
Especialidad:	9	9	"Anatomía Normal Gral. y Especial" de 1° Año

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual(*)
964	Odontología	100%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 3°: De acuerdo con la declaración jurada de cargos presentada y lo informado por la Dirección de Recursos Humanos (fs.8) no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 4°: El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática (*)

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
06	00	11	25	03	00	99	00	03	04	
Total de la distribución programática										100%

Res. N° 084


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
Directora Gral. de Administración


Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
Secretaria Académica


Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana



ARTÍCULO 5°: El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód.Presup.Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	06	Facultad de Odontología
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1	Retribuciones que hacen al cargo
Escalafón	810	PROF. TITULAR DS

ARTICULO 6°.- De forma (digital)..

ARTICULO 7°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.

RESOLUCION N° 084

AL.

Mgter. Mg. Alejandra LOPEZ
Directora Gral. de Administración

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
Secretaria Académica

Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana